



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Av. Héctor Gutiérrez Ruiz S/n esquina Polero – Durazno

Tel. 19525654 - 19525652

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Av. Héctor Gutiérrez Ruiz s/n esq. Polero – Durazno.

COMPRA DIRECTA 10063830

Reacondicionamiento de Pozo de Bombeo

En la localidad de Goñi

APERTURA: 10 DE JUNIO DE 2020

HORA 11:00



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Av. Héctor Gutiérrez Ruiz S/n esquina Polero – Durazno

Tel. 19525654 - 19525652

OBJETO DEL LLAMADO

Es propósito de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (que en lo sucesivo se abreviará OSE) la contratación de los trabajos, materiales y suministros incluidos, necesarios para el reacondicionamiento del predio y construcciones existentes para la rehabilitación de pozo de bombeo en la localidad de Goñi.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ver Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO

Rige en la pertinente, las normas sobre Contrataciones y Licitaciones puesta en vigencia por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F.) Decreto N° 95/991 y las modificaciones introducidas por la Ley N° 16.226

Rige también el Pliego único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministro y Servicios no personales, Decreto del Poder Ejecutivo N° 53/93 del 28/01/93

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro <https://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/como-inscribirse/>.

Las propuestas deberán presentarse en la Oficina Técnica Departamental de Durazno, Av Héctor Gutiérrez Ruiz S/N, esquina Polero; o por Correo electrónico: lrenard@ose.com.uy , fdalessandro@ose.com.uy (Deben dirigirse A LAS DOS DIRECCIONES). Las mismas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas. No se tendrán en cuenta las ofertas recibidas después del día y hora fijadas a esos efectos.

La presentación de la oferta se hará de acuerdo al rubrado incluido en el presente documento.

Toda otra tarea no incluida en el rubrado pero necesaria para la completa y correcta ejecución de los trabajos deberá considerarse prorrateado en el precio, incluyendo todos los materiales necesarios.

Las ofertas deberán ser de cotización moneda nacional (PESOS URUGUAYOS) sin ajuste.

El oferente declarara por rubro y totalizado el monto máximo de mano de obra imponible, de acuerdo a la ley 14.411. A los efectos del comparativo de ofertas la administración considerara como monto de Leyes Sociales un 71,8% de dicho valor, de excederse en obra el adjudicatario del monto declarado, se le debitará del precio ofertado.



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Av. Héctor Gutiérrez Ruiz S/n esquina Polero – Durazno

Tel. 19525654 - 19525652

En el día y hora fijados para la recepción de las inscripciones se abrirán en acto público, los sobres con las mismas en presencia de los oferentes que asistan

La fecha de apertura se fija el **10 de junio de 2020 a la hora 11:00** en la Oficina Técnica Departamental de Durazno, ubicada en la ciudad de Durazno, Av. Héctor Gutiérrez Ruiz S/n esquina Polero.

Una vez realizada la apertura de las propuestas no se admitirá que los proponentes presenten ningún tipo de aclaraciones o modificaciones a lo propuesto. Solamente la Administración podrá solicitar las aclaraciones que a su exclusivo juicio estime necesario formular.

La adjudicación podrá realizarse parcialmente, o en un 100%, de acuerdo a las necesidades de la Administración.

La administración se reserva el derecho de la adjudicación total o parcial, así como de declarar desierto el llamado.

En ningún caso la empresa oferente tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna.

COMPARACION DE OFERTAS

Para la comparación de las ofertas se tendrá en cuenta el precio cotizado, considerando el monto comparativo y los antecedentes de los oferentes en tareas del rubro.

De no establecerse en forma especial, la forma de pago se considerará CREDITO 60 días a partir del último día del mes de realizado el trabajo.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

DISPOSICIONES LABORALES Y SALARIALES

Son obligaciones de la empresa adjudicataria:

- Cumplir con el salario, respetar las horas de trabajo y demás condiciones de empleo fijadas en leyes, laudos y/o convenios colectivos vigentes para la correspondiente rama de actividad;
- Respetar las normas de seguridad e higiene adecuadas a la rama de actividad de que se trate; verter los aportes y contribuciones de seguridad social al Banco de Previsión social de acuerdo a la Ley N° 14.411.
- Comunicar a la Administración los datos personales de los trabajadores (incluyendo certificado de buena conducta) afectados a la prestación del servicio a fin de facilitar el contralor. La empresa informará los eventuales cambios en la planilla de sus trabajadores afectados a la prestación del servicio contratado por la autoridad contratante.
- La empresa adjudicataria deberá respetar los laudos salariales establecidos por los consejos de salarios. Art. 1 Ley N° 18.098.
- El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria en el pago de las retribuciones antes mencionadas, será causal de rescisión del contrato por responsabilidad imputable del adjudicatario. Art.2 Ley 18.098.
- La Administración se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social. Art.3 Ley 18.098.



El contratista deberá contratar seguro de “RESPONSABILIDAD CIVIL OPERACIONES CONSTRUCCION Y AFINES”, desde la fecha de iniciación hasta la fecha de la recepción provisoria, por un monto mínimo equivalente al monto total adjudicado, incluyendo IVA y Leyes Sociales.

MEMORIA DESCRIPTIVA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1 GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LAS OBRAS

El objeto de las obras es el reacondicionamiento del sitio de un pozo de bombeo en la localidad de Goñi, mediante reparaciones en construcciones existentes, acondicionamiento de predio, cercado perimetral y otros trabajos aquí especificados.

1.2 SUPERVISION POR LA ADMINISTRACION

Los trabajos se ejecutaran siempre bajo la supervisión de personal designado por la Administración a esos efectos. En particular, deberá tenerse precaución ante cualquier posible afectación de las instalaciones existentes, debiéndose estar a lo que el personal de la Administración disponga.

1.4 PLAZO Y PLAN DE EJECUCIÓN

El contratista deberá indicar en detalle el plan de ejecución de los diferentes trabajos, el cual deberá ser aprobado por OSE. El plazo total para la ejecución de las obras no podrá superar los 30 días calendario. Se deberá tener presente que dentro del plazo total, deberán realizarse todos los trabajos indicados en la presente Memoria, incluyendo las pruebas y reparaciones que pudieran corresponder.

1.5 TRANSPORTE

Todos los suministros deberán ser entregados e instalados en el lugar de la obra. Para ello el contratista deberá contar con el transporte adecuado para cada caso. Se deberá cuidar que en los traslados, así como en la carga y descarga de los distintos elementos, que también serán de cargo del contratista, no se produzca ningún tipo de daño a los materiales a ser entregados.

A esos efectos la dirección de Obra podrá disponer la adopción de medidas precautorias, sin que ello otorgue derecho a reclamar pagos extraordinarios al contratista.

1.6 VICIOS DE SUMINISTROS O EJECUCIÓN

De constatar defectos de los suministros, de construcción, estéticos o de cualquier otro tipo, el contratista deberá proponer las soluciones técnicas correspondientes para subsanarlos, las cuales deberán ser conformadas por la Dirección de la Obra, previos a su implantación. Sin perjuicio de ello, el contratista será el único responsable del resultado de sus trabajos y deberá realizar todas las reparaciones que resulten necesarias a juicio de la Dirección de la Obra, y a exclusivo costo del Contratista.

En caso de que por la entidad o características de esos defectos resultara necesario, la Dirección de Obra podrá disponer el rechazo total o parcial de los suministros o trabajos realizados.

La realización de trabajos de reparación o la sustitución de suministros no será causal de ampliación de los plazos estipulados en la contratación.-



2.1 LIMPIEZA DE PREDIO Y DEMOLICIONES

Se realizará limpieza de predio (cote de pasto y eliminación de maleza), retirando los residuos o materiales de descarte presentes en el sitio.

Se realizarán las demoliciones necesarias para el desmantelado completo de las estructuras del anterior cerco.

Se retirarán del sitio todos los escombros y desechos que se generen durante la obra.

2.2 CERCO PERIMETRAL

Se construirá cerco perimetral nuevo de 10x9 mts. Con postes prefabricados de hormigón de buena calidad, sin fisuras ni defectos, de ningún tipo cuya sección mínima será de 10 cm x 10 cm, colocados según se indica en detalle, a una distancia no mayor a 3m entre sí. La longitud vertical de los postes será como mínimo de 2,80m y se fundarán mediante macizos de hormigón de 0,30 x 0,30 m profundidad mayor o igual a 0,60 m, y los mismos tendrán un brazo a 45° cuya longitud mayor será de 0,40 m.

Los brazos a 45° sostendrán 3 hilos de alambre de púa de HG N° 12. Deberá seguirse en general todo lo especificado en el plano de OSE N° 27699/A, excepto que el presente documento especifique en contrario.

Se construirá viga perimetral (riostra) de sección 15x20cms según detalle adjunto.

Se colocará tejido de malla electrosoldada de 7 cm de alambre galvanizado N°14, la que deberá contar con la aprobación de la supervisión de la Obra, sujetado por tres hilos de alambre galvanizado.

Se proveerá y colocará portón de ingreso nuevo de 1 hoja batiente realizado mediante un bastidor de caño de hierro galvanizado cerrado con malla electrosoldada (idem. Malla de cerco). El portón dispondrá de un pasador horizontal con candado del lado externo. La herrería en general llevará dos manos de antioxido y se pintará con esmalte sintético color azul PANTONE 307C o similar.

2.3 CUBIERTA

Se sustituirá la totalidad de la cubierta de fibrocemento existente (2,5x3,5 mtrs. Aprox.).

Se retirará cubierta de fibrocemento y se preparará estructura para apoyo de nueva cubierta (se demolerá encasumbrado existente). Se construirá viga carrera de h.a. 15x15 cms (Armadura, 4 Ø 8, estribos Ø6c/25cms).

Se colocará cubierta de chapa galvanizada autoportante tipo autopanel armco o similar. Se fijarán a viga carrera todas las chapas siguiendo las recomendaciones del fabricante. Los espacios entre los muros y las chapas del techo se rellenarán mediante encasumbrado de arena y Portland con hidrófugo.

2.4 ABERTURAS

Se repararán 4 ventanas de aluminio de 40x80cms. (ver fotos adjuntas).

Se sustituirá puerta existente por puerta de aluminio anodizado natural con vidrio, según planilla adjunta.

Se realizarán las reparaciones de mochetas y revoques que sean necesarias.

2.5 PINTURA

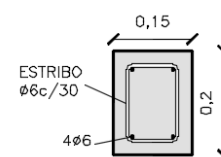
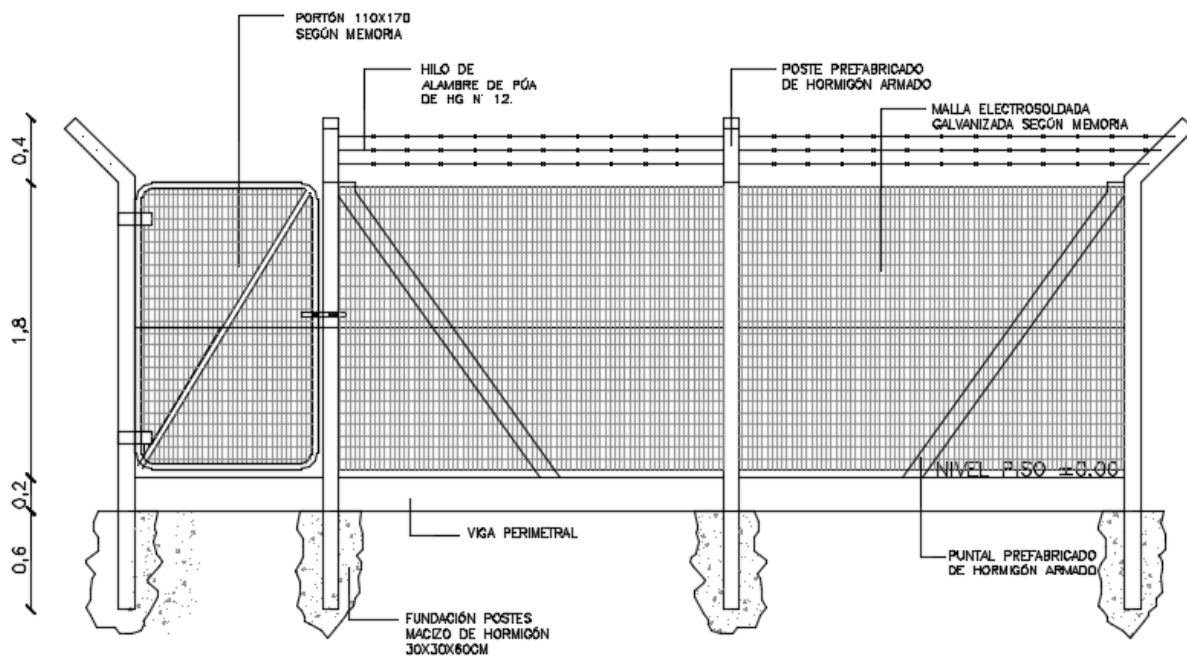
Se realizará limpieza con hidro-lavado interior y exterior del local a pintar (incluyendo el piso). Se repararán todos los defectos que presenten las superficies a pintar (huecos, roturas o rajaduras).
Se pintarán la totalidad de los paramentos interiores con pintura lavable de color blanco.
Se pintarán la totalidad de las paredes exteriores con pintura para exterior color blanco
Los materiales para la realización de los trabajos de pintura serán de primera calidad y se aplicarán las capas necesarias para cubrir correctamente las superficies a tratar (mínimo 3 manos), entre capa y capa transcurrirá el tiempo necesario y pertinente.

2.6 ACOND. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- Se acondicionará tablero existente, se colocará llave diferencial nueva y se verificará el funcionamiento de las llaves térmicas colocadas reponiendo las que no funcionen.
 - Se instalarán 2 tomas schuko (junto al tablero)
 - Se sustituirá luz exterior con colocación de luminaria nueva tipo “tortuga”.
- Todos los elementos mencionados deberán quedar en servicio.
*No se incluyen los trabajos referentes a la instalación de los equipos de bombeo.



DETALLE DE CERCO:



VIGA PERIMETRAL

RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO:





ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Oficina Técnica Departamental de Durazno

Av. Héctor Gutiérrez Ruiz S/n esquina Polero – Durazno

Tel. 19525654 - 19525652

RUBRADO_ REACONDICIONAMIENTO DE POZO DE BOMBEO EN LOCALIDAD DE GOÑI.		Monto Total (\$)	Monto Imponible Máximo (\$)
1	Limpieza de predio		
2	Demoliciones y Retiro de escombros		
3	Construcción de Cerco Perimetral 10 x 9 mtrs		
4	Materiales para Cerco Perimetral 10 x 9 mtrs		
5	Construcción de Viga Riostra 15 x 20 cms		
6	Materiales para Viga Riostra 15 x 20 cms		
7	Colocación de Portón 110 x 170 cms		
8	Suministro de Portón 110 x 170 cms		
9	Retiro de cubierta existente		
10	Picados y Construcción de V.Carrera 15x15cms		
11	Materiales para V.Carrera 15x15cms		
12	Colocación de Cubierta de Chapa Galv. Autopanel		
13	Materiales para Cubierta de Chapa Galv. Autopanel		
14	Encasumbrado y acond. necesarios		
15	Materiales para Encasumbrado y acond. necesarios		
16	Hidrolavado paredes y pisos		
17	Pintura interior de paredes		
18	Materiales para Pintura interior de paredes		
19	Pintura exterior de paredes		
20	Materiales para Pintura exterior de paredes		
21	Reparación de aberturas de aluminio		
22	Materiales para reparación de aberturas		
23	Cambio de puerta por puerta de aluminio		
24	Materiales para cambio de puerta		
25	Acondicionamiento de Eléctrica		
26	Materiales para Acondicionamiento de Eléctrica		

Subtotal
iva
Monto Imponible ley 14411 \$
Leyes Sociales (71,8% del Monto Imponible)
MONTO COMPARATIVO \$
